

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9230 *ALMACENES KAYMO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
KAYMO EXPANSIÓN, S.L., GRUPO JACIA 501, S.L. Y KALO STORE,
S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"): el 9 de septiembre de 2016 la Junta General Extraordinaria de Socios de Kymkal 2006, S.L. (socia única -directa o indirecta- de todas las sociedades involucradas) aprobó la fusión por absorción de Kaymo Expansión, S.L., Grupo Jacia 501, S.L. y Kalo Store, S.L. por parte de Almacenes Kaymo, S.L., en base al procedimiento previsto en los artículos 49.1 y 52 LME.

La referida fusión implicará la extinción (disolución sin liquidación) de Kaymo Expansión, S.L., Grupo Jacia 501, S.L. y Kalo Store, S.L., como sociedades absorbidas, y la transmisión en bloque de su patrimonio íntegro a Almacenes Kaymo, S.L., como sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de aquellas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las referidas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de la fusión, así como a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2016.- D. José Antonio Rodrigo Ortega Administrador Único de KYMKAL 2006, S.L. y representante persona física de esta como administradora de las sociedades intervinientes.

ID: A160070267-1